

Ref. 4309/22

SMQ/SCO/CQR/jam

RESOLUCIÓN EXENTA RM N°

Santiago,

2783 24.06.2022

VISTOS: La Resolución Exenta RM N° 2740 del 22/06/2022, de este Instituto, que aprobó la instalación de la farmacia denominada Farmacias La Económica local N° 1, ubicada en avenida San Pablo N° 5416, local 1 comuna de Lo Prado, de propiedad de Farmacia La Económica S.p.A., R.U.T. N° [REDACTED] la solicitud Ref. 4309/22, de D. Jesús Alberto Velásquez Ramos, R.U.N. N° [REDACTED] representante legal de la razón social propietaria de la farmacia, en la que se solicita rectificar el R.U.N. del representante legal de la farmacia antes mencionada.

CONSIDERANDO: Que el número de R.U.N. del representante legal de la farmacia, indicada en la Resolución Exenta RM N° 2740 del 22/06/2022, de este Instituto, que aprobó la instalación de la farmacia denominada Farmacias La Económica local N° 1, es incorrecto; y

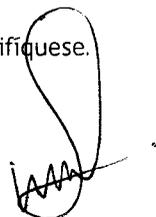
TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los Arts. 7°, 9°, 96° y 129° letra D del Código Sanitario; D.S. N° 466/84 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados, DS N° 404/1983 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de Estupefacientes; el D.S. N° 405/1983 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de Productos Psicotrópicos y en uso de las atribuciones que me confieren el DFL N° 01/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, y otras normas, el D.S. N° 136/04, que aprueba el reglamento orgánico del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 191 del 05 de febrero de 2021 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- RECTIFÍCASE,** los Vistos de la Resolución Exenta RM N° 2740 del 22/06/2022, emitida por este Instituto, que aprobó la instalación de la farmacia denominada Farmacias La Económica local N° 1, en el sentido de dejar establecido que el número de R.U.N. del representante legal de la farmacia corresponde a [REDACTED] de propiedad de Farmacia La Económica S.p.A., R.U.T. N° 77.485.663-3, representada legalmente por de D Jesús Alberto Velásquez Ramos, ya individualizado.

Anótese y notifíquese.

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
Subdepartamento Control y Vigilancia
de Medicamentos y Cosméticos
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Q.F. WILSON GUTIERREZ MONTECINOS
JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA
DE MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 437/22

DISTRIBUCIÓN:

- Farmacia La Económica S.p.A. / farmaciaslaeconomica2022@gmail.com
- Sección Gestión documental